



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 1 de 2

Ibagué, 27 de agosto de 2018

Doctora
MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
Secretaria General
IBAL S.A. E.S.P
Ibagué

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION No.139 de 2018, Cuyo objeto es SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE DESINFECCION EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL

Respetada Doctora María Victoria:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento la respuesta emitida y propuesta, solicitada mediante oficio 110-1123 del 24/08/2018 y enviadas a través de correos electrónicos a la Secretaria General.

Que las observaciones fueron recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso, a través de la Secretaría General de la entidad y a las que se da respuesta por considerarse un factor determinante y decisivo dentro del proceso.

OBSERVACION No. 1:

De: Daniel Restrepo <Daniel.Restrepo@brinsa.com.co>
Enviado el: jueves, 23 de agosto de 2018 4:21 p. m.
Para: Secretaria General
CC: Guilliana Quevedo; Esteban Mejía
Asunto: Observación pliegos Invitación 139 de 2018

Por medio de la presente solicitamos la inclusión en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES del CÓDIGO UNSPSC 121419, que se refiere a NO METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS, el cual corresponde al grupo de productos en el cual se enmarca específicamente el cloro gaseoso en su estado más puro.

RESPUESTA: Sobre la inclusión del código solicitado por el observador, se accede, previendo una mayor opción de participación de interesados, además de considerarse un código que se ajusta al proceso contractual, por lo anterior se modificará el pliego en una Adenda, la cual quedara así:

13.- Registro Único de proponentes: Las personas naturales o jurídicas, la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado a corte 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme (Decreto 4881 de 2008 y artículos 8 y s.s. del Decreto 1510 de 2013); deberá aportarse fotocopia y con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de entrega de la propuesta.

Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y al menos uno de los integrantes de los Consorcios y/o Uniones Temporales deberán acreditar la inscripción en alguno de los códigos de la siguiente clasificación:

CODIGO UNSPSC	CLASIFICACION
121419	No-metales y gases elementales y puros



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 2 de 2

123524	Mezclas
123523	Compuestos inorgánicos
471016	Consumibles para el tratamiento de agua

Según lo establecido en el art. 11 del manual de contratación Acuerdo 001 del 22/04/2014

**** Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.**

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

OBSERVACION No. 2:

De: Lorena Lemus <lorena.lemus@clorsa.com>
Enviado el: jueves, 23 de agosto de 2018 9:55 a. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
Asunto: Solicitud de Información de Invitación No. 139 de 2018 (Cloro Gaseoso)

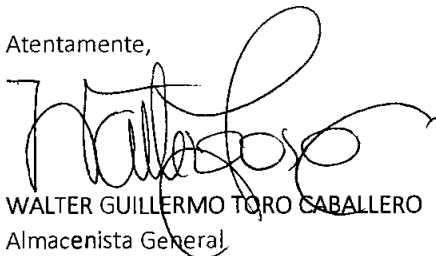
La información a solicitar es:
Cuántos kilogramos o cilindros de cloro se requieren en cada sede especificada en el pliego de condiciones de la invitación? (En la planta 1 IBAL Cra 3 No. 1-04 y en la PTAR Chembe) o un número de contacto donde me puedan facilitar esta información.

Esta información se solicita con el fin de participar en la invitación mencionada.


RESPUESTA: De acuerdo a la información solicitada nos permitimos manifestar:

- Los contenedores de cloro de 900 kgs deben ser entregados en planta 1 IBAL S.A. ESP OFICIAL - sitio de acopio y bodegaje, ubicado en la cra 3 N°.1-04 Barrio la Pola, son en promedio entre 11 y 12 contenedores de 900 kgs mensual. (+-9.900 – 10.800)
- Los cilindros de 68 kgs deben der entregados y descargados en la PTAR Chembe ubicado en el vereda Chembe coordenadas Geográficas (4.4759462 : -75.1654885) de la ciudad de Ibagué, son en promedio entre 4 y 5 cilindros de 68 kgs cada 2 meses.

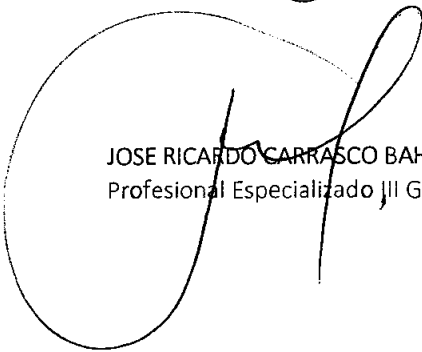
Atentamente,



WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
Almacenista General



ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA
Profesional Especializado II Potabilización de Agua



JOSE RICARDO CARRASCO BAHILLER
Profesional Especializado III Gestión Financiera